



**Foro Político Mundial sobre el Desarrollo 2019
Perspectivas de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), el sector privado y las
Autoridades Locales (AL)**

Comunicado

El Foro Político Mundial sobre el Desarrollo (FPD) se celebró en Bruselas, Bélgica, del 13 al 15 de marzo de 2019. En la edición de este año se reunieron más de 90 participantes de las OSC, las AL, el sector privado, la filantropía, Estados miembros e Instituciones de la UE para debatir acerca de elementos cruciales en la agenda del Desarrollo. Este FPD se celebra en un momento muy importante en el que los futuros instrumentos de la UE están en debate y en el que la UE va a presentar sus informes acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas tras comprometerse con el nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo.

El Foro, como plataforma inclusiva y firme para generar un diálogo político multilateral para las OSC, las AL y el sector privado, deliberó acerca de tres cuestiones:

1. La manera en que la UE tiene planificado monitorear e informar sobre sus logros en relación a la Agenda 2030, en colaboración con actores clave del desarrollo;
2. La financiación para el desarrollo, incluyendo instrumentos financieros específicos; y
3. La manera en la que las alianzas entre varios grupos interesados pueden ayudar a conseguir los objetivos ambientales.

El foro:

RECONOCIENDO la Comunicación de la Comisión Europea de 2012 en relación a «Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible» en la que se aclara la definición de las OSC en toda su diversidad y especificidad;

TENIENDO EN CUENTA la Comunicación de la Comisión Europea de 2013 en relación a la «Capacitación de las AL en los países socios en aras de la mejora de la gobernanza y la eficacia de los resultados del desarrollo»;

RECORDANDO la Comunicación de la Comisión Europea de 2014 en relación a «Reforzar el papel del sector privado para lograr un crecimiento inclusivo y sostenible en los países en desarrollo»;

DENTRO DEL MARCO de las políticas e instrumentos de desarrollo y cooperación de la Unión Europea, incluyendo el Consenso Europeo sobre Desarrollo de 2017 y la Agenda 2030;



CONSIDERANDO la necesidad de mantener y desarrollar este diálogo político, estratégico e inclusivo multi-actor con el fin de promover valores compartidos, razón por la cual se creó este Foro;

ENTENDIENDO que todos los representantes que forman parte del FPD así como todos los actores del desarrollo tienen la responsabilidad de encontrar maneras de trabajar de manera conjunta para lograr una sociedad más sostenible.

propone los siguientes **mensajes clave**.

Mensajes clave

a. Desigualdades

- i. La cuestión de la inclusión / exclusión es un desafío central para todos los interesados. Es necesario prestar una mayor atención a las personas que viven en la pobreza y en grupos marginales, así como a su imposibilidad para participar en el desarrollo y en la toma de decisiones de una manera eficaz.
- ii. La Agenda 2030 es una agenda de transformación que requiere un cambio de paradigma para poder alejarse de los modelos de desarrollo que reproducen la pobreza, las desigualdades y las violaciones de los derechos humanos, y que ejercen un impacto negativo en grupos vulnerables como por ejemplo mujeres, personas con discapacidad, migrantes y niños.
- iii. El cambio climático es un factor importante que afecta a las desigualdades y por lo tanto es necesario que todas las partes interesadas lleven a cabo acciones concertadas. Se deben hacer esfuerzos para garantizar un diálogo inclusivo multilateral en los debates sobre la justicia climática y la transición justa.

b. Entorno propicio

- i. El FPD reconoce que cada país tiene sus propias particularidades y que, por lo tanto, no existe un enfoque al desarrollo común para todos, pero también reconoce que las acciones para el desarrollo deben fomentar enfoques basados en derechos, en los cuales las restricciones legales, políticas, sociales o financieras no debiliten la capacidad de acción y los roles de los actores del desarrollo.
- ii. De manera particular, se deben llevar a cabo acciones concretas para proteger y ampliar el entorno propicio para las OSC, las AL y las empresas locales, que incluyan el desarrollo de capacidades y proporcionen espacios y recursos de consulta.
- iii. De manera reiterada, se plantearon inquietudes en relación a la violencia ejercida contra los defensores de los derechos humanos, activistas ambientales, mujeres y migrantes, y se hizo un llamamiento para garantizar su seguridad como requisito previo a su participación efectiva en el desarrollo.
- iv. Las delegaciones de la UE deben institucionalizar un diálogo político estructurado e inclusivo que acerque a las AL, las OSC, el sector privado, la filantropía y los gobiernos nacionales. Este enfoque en el diálogo multilateral y en el compromiso estratégico debe quedar reflejado en las hojas de ruta de las delegaciones de la UE.



c. Maneras de trabajar

- i. Debe haber una evolución del antiguo paradigma de relaciones centradas en los donantes a un modelo más colaborativo que promueva la cooperación y las alianzas y apoye los esfuerzos del desarrollo colectivo;
- ii. En el momento de seleccionar las prioridades nacionales y regionales, las instituciones de la UE deben tener en cuenta las estrategias locales, regionales y nacionales, promover la gobernanza a varios niveles y garantizar coherencia política y procesos de consulta eficaces con las OSC, las AL y las redes de empresas locales.
- iii. Se deben localizar los principios globales. Es preciso mostrar un enfoque continuo en la manera en que el desarrollo puede transformar las sociedades a través de acciones locales, por ejemplo, en cómo los actores locales deben contextualizar el papel de la transformación digital para el desarrollo, de forma que el usuario final quede protegido.
- iv. Por último, pero no por ello menos importante, se debe consultar y comprometer de manera proactiva a aquellos representantes que suelen quedar excluidos de los debates sobre el desarrollo como, por ejemplo, los jóvenes.

d. Urbanización

- i. Más de 3 mil millones de personas vivirán en ciudades medianas y grandes en el año 2050. La urbanización masiva ejerce un impacto sobre el medio ambiente causando desigualdades y el acceso a los servicios básicos.
- ii. Con el fin de enfrentarse a estas cuestiones de manera transformadora, y siguiendo el espíritu de la Agenda 2030, las AL, las OSC, el sector privado y los actores internacionales deben trabajar de manera conjunta con los gobiernos nacionales.
- iii. Como respuesta a la reconocida necesidad de localizar la aplicación de los ODS, la UE debe ir más allá de los gobiernos nacionales y fomentar presupuestos para las AL.

e. Mecanismos de control y de creación de informes para la aplicación de la Agenda 2030

- i. La UE debe poner en marcha lo antes posible su propia estrategia para la aplicación interna de la Agenda 2030 con el fin de tener credibilidad en el momento de entablar relaciones con socios y con gobiernos nacionales para la aplicación de los ODS.
- ii. Tanto dentro de la UE como en el momento de entablar relaciones con los gobiernos nacionales, la UE debe instar a consultar y colaborar con las OSC, las AL y el sector privado para diseñar, aplicar, controlar, presentar informes y hacer un seguimiento de la Agenda 2030, incluyendo el nivel local —transformar los indicadores macro de la ONU en indicadores locales— y, de manera particular, llevando a cabo ejercicios como el Informe Conjunto de Síntesis (JSR) y los Informes Nacionales Voluntarios (VNR). Para ello, se deben establecer procesos específicos, así como mecanismos de producción y acceso a la información pública.
- iii. Las OSC y las AL deben unir sus esfuerzos de rendición de cuentas y de transparencia para el desarrollo, dado que el desarrollo sostenible y la democracia se basan en las premisas de gobernanza de todas las partes interesadas.



f. Financiación y nuevos instrumentos financieros

- i. Se deben adherir nuevos esfuerzos financieros, incluyendo el futuro IVDCI, a los principios y políticas que se establecen en la Agenda 2030 y en el nuevo Consenso Europeo sobre Desarrollo, dos marcos que son consistentes con nuestros valores compartidos. Es preciso adoptar un lenguaje más firme en las políticas relacionadas con la financiación y la cooperación internacional con países socios de la UE. Los Gobiernos tienen que ser responsables para llevar a cabo unas medidas de control, de presentación de informes y de evaluación inclusivas y eficaces, así como medidas de reparación, gestión adaptativa y acciones correctivas.
- ii. Es necesario hacer esfuerzos a múltiples niveles para garantizar que los representantes —en especial aquellos a nivel local— dispongan de recursos y de formación para participar en las consultas, la programación, la aplicación de proyectos y la evaluación de los instrumentos financieros de la UE, incluyendo el acuerdo de cooperación entre la UE y la ACP post-Cotonú.
- iii. La financiación de la UE se debe seguir adjudicando a diferentes áreas como el diálogo social, la perspectiva de género, la descentralización, la protección ambiental, el comercio justo, el trabajo decente, etc. Al mismo tiempo, los esfuerzos para la consolidación de la paz precisan de una contribución política europea para lograr la resolución de conflictos y la construcción de una paz democrática, justa, equitativa y duradera basada en los principios centrales de los Derechos Humanos. Por último, pero no por ello menos importante, los estándares europeos para la migración y la búsqueda de asilo deben priorizar las causas fundamentales de la migración antes de imponer medidas de seguridad en los países de acogida y en los países de transición.
- iv. El apoyo al sector privado bajo el nuevo instrumento financiero se debe centrar en un apoyo financiero innovador al desarrollo sostenible (incluyendo el enfoque territorial) que garantice los derechos humanos y tenga en cuenta las capacidades de los empresarios locales, las cooperativas y las pymes.

g. Acción ambiental y climática

- i. El cambio climático y la degradación ambiental debilitan los logros en el desarrollo y por ello es necesario llevar a cabo más acciones para acelerar el progreso, dado que el modelo actual de desarrollo no es sostenible y debe cambiarse para proteger nuestro planeta y las vidas de las personas.
- ii. La UE debe liderar el cambio en cuanto a los modelos de consumo, pensar más allá del crecimiento económico y anteponer las personas, el planeta y la prosperidad al beneficio para lograr una transición justa y justicia climática.
- iii. En este contexto, existe un valor agregado en el enfoque inclusivo multilateral para llevar a cabo los debates, que fomente la participación activa de la OSC, las AL y el sector privado con el fin de apoyar los logros de los objetivos ambientales.